

DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
No. OFICIO:	130/2017
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTIM)
P R E S E N T E.

Por el presente le envió un cordial saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 fracción IX artículo 8 fracción VI inciso j de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco que la letra señala: Artículo.- 15 Información fundamental: Ayuntamientos.

1.- Es Información pública fundamental de la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A COMISIONES LA REFORMA DE DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, turnada en Sesión Ordinaria numero 5 punto número 10 Con fecha 17 de marzo año 2016

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y aclaración.

A T E N T A M E N T E
“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”
Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal., 07 de febrero del 2017.

REGIDOR
MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E |**

Quien motiva y suscribe **MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,41,49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracción VIII, 40, 47, 58, 87, 92 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUETURNA A COMISIONES LA REFORMA DE DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, fundado lo anterior en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

II. Con fecha 26 de febrero de 2016 recibí atento Oficio No. 008/OIE/2016 del C. Lic. Humberto Necedhal Aguilar, Oficial Mayor de Padrón y Licencias de este Municipio, solicitando la reforma y adición de diversos artículos del Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas Alcohólicas de Zapotlán El Grande, Jalisco vigente, que contravienen a la Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco.

Conforme a lo expuesto, propongo para su discusión y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia como convocante y a la de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria **“REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
“2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ”
CD. GUZMAN, MPIO.DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. MARZO 13DE 2016

MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
Regidor Municipal

C.c.p.- Archivo
MGVZ/lgm